

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

José Ignacio Prendes Prendes, Patricia Reyes Rivera y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Justicia para su respuesta escrita, **sobre modificación pendiente de la ley de tasas judiciales.**

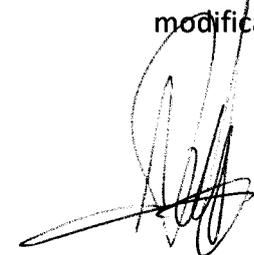
Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2017.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

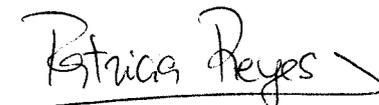
Se cumplen hoy tres meses desde que la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados aprobara por unanimidad una proposición no de ley que instaba al Gobierno a impulsar en el plazo de tres meses la modificación del artículo 7 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de Tasas en la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en lo referido en el orden jurisdiccional civil a la cuota fija para pymes y ONGs.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno cumplir el mandato unánime del Congreso de los diputados y suprimir las tasas judiciales a las pymes y ONGs?
  - a) En caso afirmativo, ¿Cuándo cumplirá el mandato? ¿Se están haciendo las modificaciones oportunas en los PGE que el Gobierno ha de traer al Congreso?



José Ignacio Prendes Prendes



Patricia Reyes Rivera



Marcial Gómez Balsera

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos